



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA ADMINISTRATIVA DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.-

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur siendo las **08:03 (ocho) horas con (tres) minutos**, a los **12 (doce) días del mes de julio de 2021 (dos mil veintiuno)**; reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; el **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** Magistrado Presidente adscrito a la Segunda Sala Unitaria, **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** Magistrada adscrita a la Primera Sala Unitaria y **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria; ante el **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos que da fe; se levanta la presente acta correspondiente a la **Séptima Sesión Extraordinaria Administrativa del Pleno Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur correspondiente al año dos mil veintiuno**, de conformidad con lo siguiente:

1.- Verificar Quorum Legal para la instalación formal del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur y que los acuerdos que se tomen surtan efectos legales.- Al respecto, el **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos procedió al pase de lista correspondiente, dejando constancia que se encuentra presente el **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** Magistrado Presidente adscrito a la Segunda Sala Unitaria, **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** Magistrada adscrita a la Primera Sala Unitaria y **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria; que integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, dando cuenta que existe quorum legal para la instalación formal del Pleno de este Tribunal Administrativo.



2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.- El **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** Magistrado Presidente, instruyó al **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos, para que procediera a dar lectura del orden de día propuesto, posterior a ello, en el uso de la voz la Magistrada **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** y la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** manifestaron estar de acuerdo con el orden del día propuesto, por lo que fue aprobado en todos sus términos, el cual se anexa a la presente acta de sesión extraordinaria administrativa. **Anexo número uno.**

3.- Análisis, discusión y en su caso aprobar el acuerdo de suspensión de labores del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.- El **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** Magistrado Presidente adscrito a la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, atendiendo a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 8 y 14 fracciones VI, XVII y XX; de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, 74 y 82 de la Ley de Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Baja California Sur, Artículos 118, 119 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Baja California Sur; 1, 2, 6, 8, 17 fracciones V y XXI, 47; y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, sometió a consideración del pleno del tribunal, que ante el incremento de casos positivos al virus SARS-CoV2 y atendiendo a que el Sistema de Alerta Sanitaria implementado por la autoridad sanitaria, el Estado de Baja California Sur se encuentra en NIVEL 5 en todos sus municipios, como medida de protección de la vida y salud de los usuarios de los servicios que presta este tribunal, así como la del personal que lo integra, propone decretar la suspensión de labores por el periodo comprendido del 12 (doce) al 16 (dieciséis) de julio de 2021 (dos mil veintiuno), que se determinan como días inhábiles y no correrán los plazos legales para las partes durante el periodo de la suspensión



respecto de los procedimientos contenciosos administrativos así como en materia de responsabilidades administrativas. Sin más se cedió el uso de la voz a los magistrados presentes; en el uso de la voz la Magistrada **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA**, manifestó: "...*Estoy de acuerdo, es cuanto*"; en el uso de la voz la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS**, expreso: "*Estoy a favor de la propuesta, es cuanto*"; y el Magistrado **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** se manifestó: "...*A favor del acuerdo que propongo...*"; una vez concluida la exposición y votación, el **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos, dió cuenta al Magistrado **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** con el computo de los votos, resultando que existen tres votos a favor. Por lo anterior, el Magistrado **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** señaló que el punto del orden del día expuesto **se aprueba por UNANIMIDAD** en los términos planteados. Por lo anterior, se aprobó el presente punto de acuerdo en los términos expuestos y se procedió a dictar el **Acuerdo de Pleno No. 016/2021** del cual se deja registro en el Libro de Gobierno respectivo, se instruyó al Secretario General de Acuerdos a llevar a cabo los trámites legales y administrativos para dar cumplimiento al presente acuerdo y publicar el presente acuerdo en la página de internet institucional, así como en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, para los efectos legales a que haya lugar.

4.- Análisis discusión y en su caso aprobar la propuesta de designación del titular de la Unidad de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.- El **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** Magistrado Presidente adscrito a la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, atendiendo a lo dispuesto por atendiendo a lo dispuesto en los Artículos 1, 2 fracción V, 7, 8, 13, 14 fracciones III, XVIII y XX y 42 ; de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur,



Artículos 1, 2, 3 fracción XXI y 20 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Baja California Sur; 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, apartado B, fracción V, 17 fracción XXI y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur y ya que el **CAPITULO 1000** correspondiente al presupuesto de egresos de este órgano es administrado por la Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, se han realizado gestiones ante la Dirección General de Recursos Humanos del Gobierno del Estado para plantear las necesidades de recurso humano, para seguir atendiendo correctamente las cargas de trabajo del tribunal, las cuales se formalizaron mediante el oficio número **TJABCS/MPRES/03/2021** de fecha cinco de julio de dos mil veintiuno, por lo que en atención a lo anterior, se somete a consideración del Pleno de este tribunal la propuesta de designación de Juan Manuel Rodríguez Ramírez, para que a partir del uno de agosto de dos mil veintiuno, se desempeñe como titular de la Unidad de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, puesto que cumple con los requisitos para desempeñar dicho encargo establecidos en el Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur así como en el Manual General de Organización de este mismo tribunal, además de que, por ser personal activo del Gobierno del Estado, se contempla el cambio de adscripción a este órgano jurisdiccional, lo que no representaría un gasto del presupuesto asignado, al contrario, se viene a reforzar con la integración de dicha plaza ya que el referido cambio de adscripción implicaría también darle suficiencia presupuestal para cubrir la nómina correspondiente. Sin más se cedió el uso de la voz a los magistrados presentes; en el uso de la voz la Magistrada **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA**, manifestó: *"...Gracias, en relación a la propuesta del señor presidente de este Pleno, segura estoy de que además de cumplir con el perfil profesional, cumple con las características necesarias para el desempeño de esta función primordial para el tribunal, que por falta de recursos económicos no se estaba*



llevando a cabo, aunque se desarrollaban en la medida de las posibilidades de las áreas. Estoy de acuerdo, es cuanto"; en el uso de la voz la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS**, expreso: "...*Gracias presidente, una vez analizada la propuesta así como que de acuerdo a lo que expresa, esta designación cumple con los requisitos normativos para que desempeñe dicho cargo en la fecha que indica y sobre todo, que no tendrá impacto en el presupuesto de este tribunal, estoy a favor de la propuesta, es cuanto*"; y el Magistrado **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** se manifestó: "...*A favor del acuerdo que propongo...*"; una vez concluida la exposición y votación, el **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos, dió cuenta al Magistrado **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** con el computo de los votos, resultando que existen tres votos a favor. Por lo anterior, el Magistrado **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** señaló que el punto del orden del día expuesto **se aprueba por UNANIMIDAD** en los términos planteados. Por lo anterior, se aprobó el presente punto de acuerdo en los términos expuestos y se procedió a dictar el **Acuerdo de Pleno No. 016/2021-Bis** del cual se deja registro en el Libro de Gobierno respectivo, se instruyó al Secretario General de Acuerdos a llevar a cabo los trámites legales y administrativos para dar cumplimiento al presente acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar.

5.- Conclusiones y/o asuntos generales.- El **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** Magistrado Presidente adscrito a la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, indico que no existen asunto general a tratar.

Finalmente, y habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, se declaró formalmente terminada la **Séptima Sesión Extraordinaria Administrativa** del Pleno Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja



California Sur, a las **09:22 (ocho) horas con (veintidós minutos)** celebrada en fecha **12 (doce) de julio de 2021 (dos mil veintiuno)**, con la aprobación unánime del **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** Magistrado Presidente adscrito a la Segunda Sala Unitaria, **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** Magistrada adscrita a la Primera Sala Unitaria y **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria, quienes integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; ante el **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA**, Secretario General de Acuerdos, quien da fe.

LIC. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS
Magistrado Presidente
adscrito a la Segunda Sala Unitaria del Tribunal
de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur



LIC. ANGÉLICA ARENAL CESEÑA
Magistrada adscrita a la Primera Sala
Unitaria del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Baja
California Sur

LIC. CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS
Magistrada adscrita a la Tercera Sala
Unitaria del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Baja
California Sur

**LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA
ZAMORA**
Secretario General de Acuerdos del
Tribunal de Justicia Administrativa del
Estado de Baja California Sur

